



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 NOV 2017

Expte. N° 23.228/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 13 por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita resolver mediante resolución el ingreso patrimonial de una estantería metálica localizada en el depósito de archivo de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ubicado en el subsuelo del Edificio Central de Bibliotecas, espacio que se comparte con el despacho de la citada Dirección General.

QUE a fs. 18 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 17.542 mediante el cual expresa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial del bien detallado a fs. 13 por la Dirección de Patrimonio, por lo que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer el Ingreso Patrimonial del siguiente bien, a cargo de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad:

| Cantidad | DETALLE | IMPORTE |
|----------|--|-----------|
| 1 | ESTANTERÍA METÁLICA con 5 estantes. Medidas: 0,90 x 0,40 x 1,90. | \$ 850,00 |

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1488-2017